

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29759** SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 238/2013, por auto de fecha 4 de julio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Emilio Bolado e Hijos, S.L.", con CIF número B-39354964, y con domicilio en calle San José, sin número, Cacicedo-Camargo (Cantabria), con simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.- Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Calixto Alonso del Pozo, con DNI 13738686-G, con domicilio profesional en la calle Pasaje de Peña, 4-7º planta, 39008 Santander, con número de teléfono 942224576, número de fax 942224576, correo electrónico calixtoalonso@icacantabria.es

Santander, 18 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130044690-1